



Responde Finanzas sobre nula aplicación en CDMX

# Fracasan las multitas vs. emplacado foráneo

Quedan a deber las medidas contra los coches con placas de Morelos...

FERNANDO MERINO

Las multitas aprobadas por el Congreso local por emplacar en otra entidad, principalmente en Morelos, no han funcionado, pues en seis meses no se ha aplicado ninguna.

La Subdirección de Determinación de Créditos y Obligaciones Fiscales, de la Secretaría de Finanzas, informó de la nula aplicación de las multitas, en respuesta a una solicitud de información hecha por REFORMA.

Incluso, del envío de apercibimientos a automovilistas, como los que se reportaron en los primeros días del 2022, previo a la entrada en vigor de la medida, y que expertos y legisladores calificaron como "terrorismo fiscal".

"No se localizó antecedente de alguna multa impuesta por incumplimiento al Artí-

culo 160 del Código Fiscal para la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2022, ni tampoco respecto a algún apercibimiento que haya sido enviado a los automovilistas para que emplaquen en la Ciudad de México si su domicilio fiscal corresponde a la Capital", se lee en el documento.

Héctor Villarreal, profesor del Tecnológico de Monterrey, detalló que el fracaso

en la recaudación por concepto de tenencia se debe, principalmente, a que el monto es ínfimo en comparación con el monto de las tenencias.

"La gente pensó: 'entre estar pagando una tenencia muy alta con una multa chica, que además tiene una probabilidad muy baja de ser aplicada, pues no me voy a preocupar'. Además, es un mecanismo que si quieren aplicarlo de manera rigurosa va a enojar a la ciudadanía y recaudaría muy poquito. La estrategia estuvo mal pensada, mal ejecutada y los resultados ahí están", dijo.

Para Villarreal, la solución está en la cancha de la Cámara de Diputados y no del Congreso local porque sin una tenencia homologada, aseguró será difícil cumplir los objetivos de recaudación que se planteó la Secretaría.

Por último, el especialista destacó que un componente importante para que no se hayan aplicado las multas tiene que ver con el proyecto político de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, rumbo a las elecciones del 2024, afectando de esta manera a las arcas públicas, pues el di-

nero que no se percibe por este concepto podría invertirse en infraestructura vial.

"Hemos tenido un Gobierno que ha sido muy reticente a cosas que se puedan interpretar (como recaudatorios). La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México tiene un proyecto político, entonces, cualquier cosa que les reste (a los ciudadanos) no quiere que se le adjudique", concluyó.

## Secretaría de Finanzas

/// No se localizó antecedente de alguna multa impuesta por incumplimiento al Artículo 160 del Código Fiscal para la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2022".